MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...514

POR LA CUAL SE DELEGA AL ECON. CARLINO S. VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A FIRMAR RESOLUCIONES Y OTROS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EL DÍA LUNES 21 DE MARZO DE 2022.

Asunción, 18 de marzo de 2022

VISTO: La Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y;

CONSIDERANDO: Que el Titular de la Cartera Ministerial cumplirá funciones en el interior del país el día lunes 21 de marzo de 2022.

Que la Ley N° 167/1993, "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO - LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone que el Ministro es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades de este Ministerio.

Que la citada Ley Orgánica faculta las designaciones, así como remociones que se estimen convenientes.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Delegar al Econ. Carlino S. Velázquez Martínez, Viceministro de Administración y Finanzas para firmar Resoluciones y otros documentos de carácter administrativo inherentes a la función de la Cartera Ministerial, el día lunes 21 de marzo de 2022.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

COPIA

Ana Miguelina Guarin Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

AWD/ak

M.O.P.C.